



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Sanchez_atención familiar_07-04-2026

EX-2026-00279550- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por el Prof. SANCHEZ, María Victoria (Legajo Univ. N° 43.319) aludiendo enfermedad de su hija,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por atención de enfermos en el grupo familiar, en (2) dos cargos Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) y en un cargo Profesor Adjunto Simple (111) a la Prof. SANCHEZ, Maria Victoria (Leg. Univ. N° 43.319) por el Art. 48 inc. g) del CCT Docentes Universitarios, desde el día 07/04/2026 al 09/04/2026.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

